

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098 San Miguel de Tucumán — República Argentina LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, 02 de Mayo de 2022.-

Expte. Nº 51.980-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la SRTA. ANDREA GABRIELA SARMIENTO (LU Nº 27.379), solicita inscripción en la asignatura Trabajo Final de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998);

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asuntos Entrados por este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Asignatura Trabajo Final (ATF), propuso aceptar la inscripción, Plan de Trabajo, Director, Codirector, Tribunal Evaluador y Tribunal Examinador;

Que analizado el presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: "1-Aceptar la inscripción de la Srta. Andrea Gabriela Sarmiento (LU Nº 27.379), en la asignatura Trabajo Final de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998). 2-Aceptar el Plan de Trabajo: "Detección in vivo de moléculas de ARN mensajeros empleando tecnología CRISPR/Cas". 3-Aceptar al Dr. Horacio Tristán Agüero como Director y al Dr. Juan Pablo Fernández como Codirector del Trabajo Final. 4-Exceptuar a la Srta. Andrea Gabriela Sarmiento (LU Nº 27.379) del cumplimiento del plazo reglamentario para la ejecución del trabajo final (Art. 4º Resol. HCD Nº 0119-2018), debido a las medidas de aislamiento dispuestas por la pandemia de COVID-19. 5-Designar el Tribunal Evaluador y Examinador del presente Trabajo Final";

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA (En Sesión Ordinaria de fecha 29/04/2022)

RESUELVE:

Art. 1°)- Aceptar el título y Plan de Trabajo de la SRTA. ANDREA GABRIELA SARMIENTO (LU Nº 27.379), alumna inscripta en la asignatura Trabajo Final (ATF) de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) que se dicta en esta Facultad. Designar al Director, al Codirector y al correspondiente Tribunal Evaluador y Examinador, en un todo de conformidad a lo establecido por el Art. 10°) del Reglamento de Trabajo Final:

RESOL. HCD Nº 0167-2022

N.L.A.

Dra. Susanà B. Ribotta Secretaria Académica Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán Dr. Edgardo H. Cutín Decano

acultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucuman

Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098 San Miguel de Tucumán — República Argentina LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



///.2.-

San Miguel de Tucumán, 02 de Mayo de 2022.-

Expte. Nº 51.980-2021.-

ALUMNO y NOMBRE DE SU PLAN DE TRABAJO	DIRECTOR y CO- DIRECTOR	TRIBUNAL EVALUADOR
Srta. Andrea Gabriela Sarmiento (LU Nº 27.379) "Detección <i>in vivo</i> de moléculas de ARN mensajeros empleando tecnología CRISPR/Cas"	<u>Director</u> : Dr. Horacio Tristán Agüero <u>Codirector</u> : Dr. Juan Pablo Fernández	Titulares - Dr. Pablo Alberto Valdecantos (ATF) - Dra. Celeste Tríbulo - Dra. Stella Maris Honoré Suplentes - Dra. María Eugenia Mónaco (ATF) - Dra. Eugenia Mariela Roldán Olarte

TRIBUNAL EXAMINADOR:

DR. MANUEL JAVIER AYBAR

DR. PABLO ALBERTO VALDECANTOS

DRA. MARIA EUGENIA MONACO

DRA. NATALIA CECILIA HABIB

DR. SERGIO ENRIQUE PASTERIS

MG. ROSA MAGDALENA CRUZ

- Art.2°)- Conceder la regularidad de la asignatura "Trabajo Final" a la SRTA. ANDREA GABRIELA SARMIENTO (LU Nº 27.379) a partir del 29/04/2022.-
- Art.3°)- Exceptuar a la SRTA. ANDREA GABRIELA SARMIENTO (LU N° 27.379), del cumplimiento del plazo mínimo reglamentario para la ejecución del trabajo final (Art. 4, Resol. HCD N° 0119-2018), debido al tiempo transcurrido sin que se habilitara la inscripción en la ATF durante las medidas de aislamiento dispuestas por la pandemia de COVID-19.-

Art.4°)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.
RESOL. HCD Nº 0,167-2022

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta Secretaria Açadémica

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín Decano

acultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles

Directora General Administrativa a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Universidad Nacional de Tucumán